de agustin de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] determino
[illegible] [illegible] [illegible]

Vino — [illegible] Fran.co [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] licencia
[illegible] [illegible] [illegible] en casa
de Ramon [illegible] [illegible] en la calle de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pueda
vender [illegible] [illegible] [illegible] de vino en casa
de [illegible] Ramon [illegible] [illegible] en la
calle de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Item — [illegible] [illegible] [illegible] en que pide licen-
cia para vender [illegible] [illegible] de vino [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la calle
del arbol del Parayso = la [illegible] aviendola oydo y botado por botos
secretos salio concedida la dha licencia y acordo que el dho Gines
Buytrago pueda bender las dhas treinta arrobas de vino en
casa del dho Diego del Castillo a la calle del arbol del parayso
no siendo taverna publica ni teniendo otra taverna a precio
de quar.ta mrs y no mas y se le da determ.o hasta mediado febrero deste año.

Item — Por pet.on de Ju.o de Mesa en que pide licencia para bender treinta arrobas de
vino de su cosecha en la assesoria de su casa a la parroquia de S.ta Olalla la ciudad
aviendola oydo y botado por botos secretos salio concedida la dha licencia
y acordo que el dho Juan de Mesa benda las dhas treinta arrobas de vino
en la assesoria de su casa no teniendo otra taverna ni bendiendolas taver-
nero publico a precio de quar.ta mrs la aumbre y se le da determ.o hasta quince de
febrero que bendre deste año =

Item — A pet.on de Doña Ynes melgarejo en que pide licencia para bender cinquenta arr.s
de vino en casa de Diego Martinez a la puerta de los bidrieros la ciu.d aviendola oydo
y botado por botos secretos salio concedida la dha licen.a y acordo que la dha Doña
Ynes melgarejo benda las dhas cinquenta arr.s de vino en casa de Diego Martz
a la puerta de los bidrieros no siendo taverna pub.ca ni teniendo otra taverna a precio
de quar.ta mrs la aumbre y se le da de termino hasta fin de [illegible] q bendra deste año